E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos APOYO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-006
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha Aprobación: 24/01/2025
		Pag 1 de 2

FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL DE 2026			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
N° CONTRATO	60 - 2026			
CONTRATISTA	**ZARITH VANESSA VELACO ALBA**			
C.C. O NIT	**1002329655**			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL LINEAMIENTO TECNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD SEGUN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE LA RESOLUCION 877 DE MAYO DE 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ETICOS DE AUTONOMIA, NO MALEFICIENCIA, JUSTICIA, BENEFICIENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION RECOLECTADA (RURAL 8 Y 10).			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES			
SUPERVISOR DE APOYO	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS			
SUPERVISOR DE APOYO	EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($22,000,000 M/CTE)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N. 33 DEL 07 DE ENERO DE 2026			
REGISTRO PRESUPUESTAL	N. 174 DEL 02 DE MARZO DE 2026			
ADICIONAL N° ___	1	VALOR		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($22,000,000 M/CTE)			
PLAZO INICIAL	DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
PRORROGA N° _____	Tiempo:	N/A	N/A	
PLAZO TOTAL	DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
GARANTIAS	600-47 - 994000079555 DEL 02 /03/2026			
N°. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**4648353789**	**FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:**	**25/3/2026**	
FECHA DE INICIACIÓN		02 DE FEBRERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2026			

En las oficinas de la E.S.E Hospital San vicente de Paul de Paipa se reunieron ZARITH VANESSA VELASCO ALBA identificado (a) con Cédula de Ciudadania No 1002329655 de TUNJA ; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por una parte y por la otra parte, **ZULY JOHANA PACHECO ROBLES** identificada con Cédula de Ciudadania No 40,049,859 y EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL , identificado con C.C. n° 1,020,759,420 ,en su calidad de supervisor y supervisor de apoyo respectivamente (quienes firman atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), y la **Dra CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ**, en su calidad de Gerente; con la finalidad de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervisión del contrato 60 - 2026 quienes certifican que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto los suscritos supervisores reciben satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta.

Atendiendo la forma de pago establecida en las claúsulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.000.000,00
VALOR ADICION	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.000.000,00
PRIMER ACTA PARCIAL	$ 11,000,000,00
SEGUNDA ACTA PARCIAL	
ACTA PAGO FINAL	$ 11,000,000,00
VALOR TOTAL ACTAS APROBADAS	$ 22,000,000,00
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E HSVPP (Cuando aplique)	$ -

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventory/o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el tramite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **NO. 60-2026** Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. **Parágrafo Primero**: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN**: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
CONTRATISTA

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR

Firma: _____
GERENTE

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.